

REGLAMENTO DEL EQUIPO DE USO GENERAL

DEFINICIÓN DE EQUIPO DE USO GENERAL

Se entiende por **EQUIPO DE USO GENERAL** a equipo único, o casi único en el IIM, de interés para varios investigadores de más de un departamento y que los fondos para su adquisición hayan provenído de fuentes institucionales. Un equipo cuya adquisición se haya realizado con financiamiento de proyectos externos podrá considerarse de **USO GENERAL** cuando además de lo ya indicado, la terminación del proyecto que aportó los fondos tenga 3 años o más de haber ocurrido y que el responsable del proyecto acepte o proponga que el equipo sea considerado como de **USO GENERAL**. En el Anexo A se lista el **EQUIPO DE USO GENERAL** del IIM a la fecha.

Para el uso y administración del **EQUIPO DE USO GENERAL** se seguirá la siguiente reglamentación:

1. Todos los **EQUIPOS DE USO GENERAL** tendrán asociado un Comité Responsable el cual estará conformado hasta por 4 investigadores , uno por cada departamento del Instituto de Investigaciones en Materiales que sean usuarios y que estén capacitados en su uso y un técnico académico asociado al equipo. Este Comité Responsable será nombrado por el Consejo Interno.
2. El investigador directamente involucrado en la adquisición del equipo, si lo desea, podrá formar parte del Comité Responsable.
3. Cada Comité Responsable deberá elaborar los lineamientos de uso de su equipo, procurando esté en operación y accesible a los usuarios la mayor parte de tiempo posible.
4. El uso de cualquier equipo debe apegarse a los lineamientos a que se refiere el numeral anterior.
5. Todas las decisiones relacionadas con un **EQUIPO DE USO GENERAL** serán tomadas por el Comité Responsable quien podrá delegar las que considere conveniente en el técnico académico asociado al equipo.
6. Cada comité sesionará por convocatoria del secretario académico, cuando así lo considere necesario o por petición expresa y justificada de alguno de los integrantes de dicho comité.
7. El técnico académico asociado al equipo tendrá la obligación de mantener actualizada la bitácora de uso del equipo, así como la programación de trabajos de cada semana.

8. El técnico académico asociado al equipo debe informar al Comité Responsable acerca del mal uso o cualquier anomalía relacionada con el uso o funcionamiento del equipo.
9. El técnico académico asociado al equipo certificará, tomando en cuenta la opinión del Comité Responsable, la capacidad y responsabilidad de los usuarios de los equipos y una evaluación positiva será indispensable para tener acceso directo al equipo.
10. Solamente los académicos y alumnos asociados al IIM podrán ser usuarios de estos equipos. Los alumnos asociados al IIM tendrán la obligación de anotar el nombre del investigador al que están asociados, en la bitácora del equipo y deberán contar con la aprobación escrita de dicho investigador al que están asociados.
11. Todos los usuarios tendrán la obligación de registrar el tiempo de uso y número de muestras en la bitácora del equipo. En caso de que observen alguna anomalía en el equipo deberán avisar inmediatamente al técnico académico asociado al equipo.
12. Los investigadores del IIM tienen la obligación de aportar los fondos proporcionales al uso que ellos o sus alumnos hagan del equipo, para cubrir los costos de operación.
13. Los usuarios tendrán la obligación de proveer los materiales específicos de consumo necesarios para el uso del equipo o, en su caso, aportar fondos proporcionales para dichos materiales.
14. Los investigadores serán explícitamente responsables por el uso de los equipos por parte de sus alumnos que estén realizando tesis en el IIM, incluyendo lo considerado en el numeral 11, 12 y 13.
15. Todos los trabajos de servicios externos al IIM serán tramitados a través del Secretario Técnico, quien previo visto bueno del Director del IIM solicitará el uso del equipo al Secretario Académico y al Comité Responsable. Estos trabajos se realizarán en los tiempos libres del equipo. En aquellos equipos muy utilizados por los investigadores los servicios externos no rebasarán el 30% del tiempo disponible. El técnico académico asociado al equipo será el encargado de realizar estos trabajos, bajo la supervisión de un experto en el tema.
16. La dirección del IIM dará prioridad presupuestal al pago de los servicios requeridos por los equipos de uso general: mantenimiento, reparación y actualización del equipo.
17. Los estudiantes inscritos en los posgrados en los cuales el IIM participa como entidad académica, podrán tener acceso a los equipos de uso general mediante una solicitud escrita del tutor principal y deberán seguir los lineamientos que este reglamento establece para los alumnos asociados al IIM. Los materiales de consumo tendrán que proveerlos el solicitante y cubrir los costos de operación.

ANEXO A

EQUIPO DE USO GENERAL

EQUIPO	MODELO	COMITÉ RESPONSABLE (Investigadores)	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO (Responsable)
Difracción de Rayos X y Fluorescencia	Siemens D500, D5000, Bruker B8-Advance y Siemens SRS-303	G.González J. Chávez R. Escudero	L. Baños
SEM con EDS, WDX y OIM. TEM y sistema de adelgazamiento por un haz de iones	Lieca Stereoscan Jeol 1200 EX	G.Torres G.González E. Chavira	J. Guzmán
AFM	Jeol 4000	G.Torres G. González D. Mendoza G. Pulos	C. Flores
NMR	Bruker Avance 400	R. Vera S. Fomine	G. Cedillo
XPS/UPS/SAM/SEM	VG Scientific Multilab Esca 2000/3000	S. Muhl S. Rodil A. Ortiz	L. Huerta
(x2) Instron	Modelo 1125 y modelo 8802	G. Torres G. Pulos	A. Maciel E. Sánchez
Análisis Térmico	TA Instruments DSC2910, DMA Q800 DEA2970, HI-RES TGA 2950	L.F. Del Castillo T. Ogawa S. Fomine	C. Vázquez
Goniómetro y Balance de Wilhelmy	Ramé-hart, Inc. Sigma 70 KSV Instruments LTD.	R. Vera S. Muhl	A. Ordoñez
GPC de alta Temp. y HPLC	Waters-502 y 150C	R.Vera D. Likhatchev	J.M. García
Molino de laminación Prensa extrusora Cámara de ambiente salino	Chicago GEAR – D.O. James 5” Mil	G. Torres J. Juárez	G. Lara
Cortadoras de Disco Microscopio Óptico Zeiss Microdurómetro	Vuehler Isomet 2000 Zeiss Axiomat 475619-9900 Shimadzu M 89189	G. Torres J. Juárez	G. Lara

Inyector de Plásticos	Mannesmann-Demag, Ergo-tech 50-200 compact 7141-0083	O. Manero	A. Sánchez
Extrusora de Plásticos 1	Haake Rheocord EU-3V, 81021-3 phase	O. Manero	A. Sánchez E. Sánchez
Extrusora de Plásticos 2	Haake Rheocord 90, 920024		
UV visible (1) UV visible (2) UV visible (3) FTIR con microscopio	Unicam UV 300 Shimadzu UV 260 Varian Cary 400 Nicolet 510 P/NIC-Plan	T. Ogawa D. Likhatchev S. Rodil	M.A. Canseco
GPC de alta tecnología *	Waters Millennium 32	S. Fomine	G. Cedillo
Cortadora de Disco (Nueva) *	Vuehler Isomet Precision Saw 539-IST-1164	J. Chávez S. Muhl G. González	G. Lara
Microscopio Óptico Olympus *	Vanox AHMT3	G. Torres J. Juárez	G. Lara
Microindentador *	Gentest	S. Muhl S. López D. Mendoza	H. Zarco
Elipsómetro Espectroscópico *	Spex	S. Muhl S. Rodil J.C. Alonso	H. Zarco
Agua Pura Millipore *	Sistema Milli Q	A. Ortiz D. Likhatchev J.C. Alonso	

* Sin lineamientos

21 de abril de 2004